ALCALDÍA DE FUNZA | CUNDEPORTES FUNZA

MODIFICACIÓN No. 03 ADICIÓN No. 03 PRÓRROGA 1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-006/2025

PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS RECREODEPORTIVOS ASI COMO EL APOYO ECONOMICO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO Y CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE FUNZA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA EVOLUCIONA.

JUSTIFICACIÓN

Que, mediante Acuerdo No. 007 del 20 de mayo de 2024, el Honorable Concejo Municipal, aprobó el Plan de Desarrollo Municipal FUNZA EVOLUCIONA para el periodo 2024 – 2027, en el cual se incorporan las metas a cargo de Cundeportes Funza, las cuales se encuentran en la línea estratégica Capital social, con 3 programas asociados: Funza activa, evolución deportiva y campeones de vida con proyección deportiva, entre los cuales se encuentra la realización de eventos recreodeportivos, torneos deportivos y actividades de alto impacto organizados por Cundeportes Funza, con los cuales se espera tener una cobertura de más de 50 mil personas, habitantes de nuestro municipio y población interesada en los espacios de participación colectiva que brindan recreación, esparcimiento y tiempo de calidad en familia.

Teniendo en cuenta que, a través de la recreación, el deporte y la actividad física el ser humano encuentra espacios de aprovechamiento del tiempo libre y a su vez trae consigo beneficios para la mejora de condición física y calidad de vida, además de permitir una mayor interacción social entre la comunidad se hizo necesaria la contratación de un operador logístico, necesarios para llevar a cabo todo el montaje y desarrollo de estas actividades, que de acuerdo a su magnitud revisten la necesidad de un despliegue integral para el correcto desarrollo de los mismos.

En virtud de lo anterior, Cundeportes Funza, adelantó la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-006/2025, de la cual se derivó el contrato de prestación de servicios No. SAMC-006/2025, por la suma total de **DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($2.692.387.649.76)** incluidos impuestos, tasas, contribuciones y costos asociados. el cual se encuentra vigente a la fecha y que, con ocasión a trámites administrativos, ha sido objeto de las siguientes modificaciones:

MODIFICATORIO 1 Mediante el cual se realizó la adición de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.CTE ($382.774.846) provenientes del convenio interadministrativo No. **CD-056-2025** con el Municipio de Funza cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE- CUNDEPORTES FUNZA, PARA REALIZAR LAS OLIMPIADAS PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS 86 Y 101 DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027.**

MODIFICATORIO 2 Mediante el cual se realizó la adición de **SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($65.208.420)** provenientes del Convenio Interadministrativo No. CD-0064-2025 con el Municipio de Funza, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LA XIV VERSIÓN DE LA CARRERA ATLÉTICA DE LA MUJER "ANGELITA HERNÁNDEZ" EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "FUNZA EVOLUCIONA 2024–2027"**

MODIFICATORIO 3

Teniendo en cuenta el calendario de competencias pertenecientes al Sistema Nacional del Deporte, la planificación institucional para el inicio de la vigencia 2026 y el cumplimiento de los objetivos misionales del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte – CUNDEPORTES FUNZA, se hace indispensable garantizar el apoyo integral a los deportistas de las escuelas de formación deportiva, deportistas de proyección y alto rendimiento, así

como a los clubes deportivos del municipio de Funza, particularmente durante los dos (2) primeros meses del año, periodo en el cual se concentra un volumen significativo de actividades recreativas, formativas y competitivas.

En desarrollo de su misionalidad, CUNDEPORTES FUNZA debe asegurar, de manera continua y oportuna, el acompañamiento logístico que comprende el suministro de alimentación, refrigerios e hidratación; servicios de transporte aéreo; alojamiento; procesos de inscripción y acreditación a eventos deportivos; premiación, reconocimientos y estímulos; dotación de implementos recreodeportivos y pedagógicos; servicios de ambulancia y primeros auxilios; alquiler de atracciones recreativas; así como el suministro de material publicitario, señalización, escenografía, souvenirs institucionales y demás apoyos logísticos necesarios para la adecuada ejecución de los eventos programados.

De manera particular, durante los meses de enero y febrero se desarrolla una alta concentración de actividades misionales, dentro de las cuales se encuentra la segunda etapa de las Vacaciones Recreativas, dirigida a niños, niñas y adolescentes del municipio de Funza, programada para la segunda y tercera semana de enero de 2026, en el marco del Convenio Interadministrativo No. CD-0040-2025 suscrito con el Municipio de Funza, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la realización del programa "Vacaciones Recreativas Funza Camp", en cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal Funza Evoluciona 2024–2027.

Estas actividades requieren la provisión integral de servicios logísticos que garanticen condiciones adecuadas de alimentación, recreación, seguridad, premiación, ambientación y acompañamiento a la población beneficiaria, sin que sea posible su ejecución fragmentada o diferida en el tiempo.

Adicionalmente, durante los dos primeros meses del año se da inicio formal al calendario deportivo y formativo del Instituto, con actividades tales como el Festival de Festivales, el Festival de Escuelas de Formación, la inscripción e inauguración de las escuelas deportivas, competencias derivadas del calendario oficial en disciplinas como patinaje, taekwondo, tenis de campo, ajedrez, ciclismo, futsal y fútbol; el escalafón de karate, el campamento teórico-práctico de baloncesto, los encuentros de juegos comunales y los clasificatorios de atletismo, eventos que, por su naturaleza, concentración y magnitud, exigen la disponibilidad inmediata y permanente de un operador logístico.

En este contexto, se reitera que la necesidad de dar continuidad al contrato del operador logístico es indispensable para garantizar la continuidad del servicio público de recreación y deporte durante los meses de enero y febrero, para el cumplimiento de las metas institucionales de Cundeportes Funza.

Asimismo, y considerando la naturaleza variable de las solicitudes presentadas por las escuelas de formación, clubes deportivos y deportistas de rendimiento, se requiere una apropiación estimada de recursos para la atención de apoyos económicos asociados a transporte aéreo, alojamiento, alimentación e inscripción en eventos deportivos, los cuales se asignan conforme a las necesidades específicas de cada delegación y evento, sin que sea posible establecer un valor exacto de manera anticipada, sin embargo se estima un valor aproximado de acuerdo de al promedio de apoyos requeridos, en el mismo tiempo durante el presente año tanto para escuelas de formación deportiva como para los clubes deportivos inscritos en el Municipio de Funza y que cuentan con personería jurídica para poder ejecutar recursos públicos.

Las actividades descritas se enmarcan en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal Funza Evoluciona 2024–2027, en la Línea Estratégica Capital Social, Programas Funza Activa y Campeones de Vida con Proyección Deportiva, contribuyendo al fortalecimiento del deporte comunitario, la recreación, el sano esparcimiento, la inclusión de población con discapacidad y el apoyo a clubes y deportistas de alto rendimiento del municipio.

Por lo anterior, se hace necesario realizar una adición de **SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 22/100 ($622.637.618,22)** para continuar con la ejecución contractual del operador logístico durante los dos primeros meses del año 2026, a fin de garantizar la continuidad y adecuada prestación de las actividades misionales del Instituto, mientras se adelanta el nuevo proceso de contratación correspondiente a la vigencia 2026, una vez realizado el cierre contable y presupuestal del año 2025 y surtidos los trámites administrativos correspondientes.

Para el efecto se presentó ante la Junta Directiva el Acuerdo No. 005 de 2025 **POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – CUNDEPORTES FUNZA, PARA COMPROMETER UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN PLAZO Y RECIBIR BIENES Y/O SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2026 CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES** en el cual se incluye el contrato de prestación de servicios SAMC-006/2025 y para el cual se pidió al CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL MUNICIPAL – COMFIS concepto favorable para la aprobación de las vigencias futuras ordinarias en plazo y para recibir bienes o servicios en la vigencia 2026 con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025 de Cundeportes Funza.

Por lo anterior y con esta autorización se requiere prorrogar el contrato suscrito con **UT CAMINOS AMIGOS GYM 2025** por el término de 2 meses contados a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2026.

Adicionalmente, se suscribió el Convenio Interadministrativo No. CD-0040-2025 con el Municipio de Funza, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – CUNDEPORTES FUNZA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA "VACACIONES RECREATIVAS FUNZA CAMP"**, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal Funza Evoluciona 2024–2027, al cual se le ha realizado una adición presupuestal por parte del Municipio de Funza por la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 199.956.263)** y para dar cumplimiento al mismo, se requieren algunos elementos asociados al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-006/2025 de la siguiente manera:

APORTES MUNICIPIO VACACIONES RECREATIVAS									
ITEM	***ELEMENTO***	***DESCRIPCIÓN TÉCNICA***	***U.M***	***CANT***	***IVA***	***VALOR***	***VALOR IVA***	***TOTAL***	***VALOR TOTAL***
1	*SUVENIR*	*Gorras de colores neón variados, con frente blanco para estampado de logos*	*UNIDAD*	*945*	*19%*	*$ 27.750*	*$ 5.273*	*$ 33.023*	*$ 31.206.263*
2	*SALIDA*	*Pasaporte de entrada a parque de diversiones (Jaime Duque)*	*UNIDAD*	*1500*	*0%*	*$ 112.500*	*$ 0*	*$ 112.500*	*$ 168.750.000*
TOTAL APORTE MUNICIPIO:			***$ 199.956.263***						

Por lo anterior, se requiere realizar una adición presupuestal total de **OCHOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 22/100. ($822.593.881,22)**

ALCALDÍA DE FUNZA | CUNDEPORTES FUNZA

BALANCE FINANCIERO

Que se procedió a realizar el balance financiero del contrato a la fecha, de la siguiente manera:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.692.387.649,76
VALOR ADICIÓN	$ 447.982.906,00
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 3.140.370.555,76
VALOR EJECUTADO	$ 1.645.363.362,00
VALOR PAGADO	$ 1.645.363.362,00
VALOR PENDIENTE DE PAGO	$ 1.495.007.193,76
VALOR PENDIENTE DE EJECUCIÓN	$ 1.495.007.193,76

La presente adición cuenta con el respaldo presupuestal correspondiente, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que se relaciona a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto de Contratación y demás normas concordantes, asegurando la legalidad y transparencia en el uso de los recursos públicos.

FECHA CDP	No. CDP	VALOR	TOTAL
04/12/2025	2025000433	$248.573.056,32	$622.637.618,22
24/12/2025	2025000439	$199.956.263,00	$199.956.263,00
		TOTAL ADICIÓN	**$822.593.881,22**

Que se efectuó la verificación que la sumatoria de los recursos a adicionar, no superan el 50% del valor inicial del contrato, ajustándose por tanto a lo preceptuado por el art. 40 de la ley 80 de 1993, que dispone: "(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. (...)", razón por la cual la misma resulta procedente.

Como se mencionó anteriormente, el contrato se encuentra vigente, y los amparos que respaldan su cumplimiento y demás garantías exigidas se encuentran vigentes a la fecha y el contratista ha dado cabal cumplimiento a cada una de las obligaciones contractuales razón por la cual no ha sido necesario iniciar ningún trámite administrativo de imposición de multas y/o incumplimientos.

Aunado a lo anterior, destacamos que el desempeño del Contratista ha sido satisfactorio y se han generado canales de comunicación efectivos y respetuosos frente a las diferentes situaciones presentadas durante la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-006/2025**.

Por lo anterior, en mi calidad de supervisora recomiendo y avalo la modificación descrita, según lo expuesto, respecto del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-006/2025**, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de las actividades del Instituto.

Dada a los (24) días del mes de Diciembre del 2025.

JENNI VASQUEZ FIGUEROA
Directora General – Supervisora

.cundeportes-funza-cundinamarca.gov.co

ADICION N° 01 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-0040-2025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, CUNDEPORTES FUNZA

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE FUNZA
NIT:	899.999.433-5
CONTRATISTA:	EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, CUNDEPORTES FUNZA.
NIT:	832.000.829-7
REPRESENTANTE LEGAL:	JENNI VASQUEZ FIGUEROA
CEDULA:	1.073.504.658
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - CUNDEPORTES FUNZA, PARA REALIZAR LAS VACACIONES RECREATIVAS FUNZA CAMP DEL MUNICIPIO, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA
VALOR DEL CONTRATO:	MIL TRECE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($1.013.506.619) los cuales corresponde a la sumatoria del total de los aportes de cada una de las partes, tal como se describe a continuación. La Secretaría de Educación SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($747.787.650) y el Instituto para la Recreación y el Deporte CUNDEPORTES FUNZA, DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($265.718.969). DESEMBOLSOS: El municipio pagará de la siguiente manera: Un único desembolso por un valor de SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($747.787.650) al Instituto para la Recreación y el Deporte, CUNDEPORTES FUNZA.
ADICION 1:	El valor total de la presente adición es por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 349.943.566), discriminado para cada parte de la siguiente manera: El municipio de Funza adicionará el valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 199.956.263), El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte Cundeportes Funza, pagará el valor de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($ 149.987.303).

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER1164
CO-ST-CER7537
CO-SA-CER7537

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ESTADO DE EJECUCIÓN, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD:

Valor pagado por el contratista a la fecha: $747.787.650

Porcentaje de ejecución presupuestal: 73,78%

8. En cumplimiento de lo establecido en el manual interno de contratación, artículo 25 - procedimientos en la etapa de ejecución, el supervisor avala y soporta documentalmente que a la fecha de radicación de la solicitud de la adición y prórroga el contrato cuenta con una ejecución presupuestal superior al 70%. (Documentos anexos)

9. La solicitud se fundamenta en lo siguiente:

1. *Que el día diecinueve (19) de Junio del 2025 se suscribió entre la Alcaldía de Funza y el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte Cundeportes Funza, representado legalmente por JENNY VASQUEZ FIGUEROA identificada con la cédula de ciudadanía número 1.073.504.658 expedida en Funza, el convenio interadministrativo N.° CD-0040-2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - CUNDEPORTES FUNZA, PARA REALIZAR LAS VACACIONES RECREATIVAS FUNZA CAMP DEL MUNICIPIO, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027..".*

2. *Que el plazo de ejecución contractual inicialmente pactado fue de seis (6) meses, sin exceder el 31 de diciembre del 2025.*

3. *Que el día veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticinco (2025) se suscribió acta de inicio del convenio en mención, cumpliendo con los lineamientos establecidos para el desarrollo del objeto contractual. Así mismo, con fecha de terminación del 23 de diciembre de la presente anualidad.*

4. *Que el 4 de diciembre del 2025 mediante ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 005-2025 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – CUNDEPORTES FUNZA, PARA COMPROMETER UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN PLAZO Y RECIBIR BIENES Y/O SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2026 CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES justifica que de manera particular, durante los meses de enero y febrero se desarrolla una alta concentración de actividades misionales, dentro de las cuales se encuentra la segunda etapa de las Vacaciones Recreativas, dirigida a niños, niñas y adolescentes del municipio de Funza, programada para la segunda y tercera semana de enero de 2026, en el marco del Convenio Interadministrativo No. CD-0040-2025 suscrito con el Municipio de Funza, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la realización del programa "Vacaciones Recreativas Funza Camp", en cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal Funza Evoluciona 2024–2027.Estas actividades requieren la provisión integral de servicios logísticos que garanticen condiciones adecuadas de alimentación, recreación, seguridad, premiación, ambientación y acompañamiento a la población beneficiaria, sin que sea posible su ejecución fragmentada o diferida en el tiempo.*

5. *Que la estrategia VACACIONES RECREATIVAS FUNZA CAMP desde su suscripción ha tenido como objetivo ofrecer un espacio de esparcimiento, diversión, felicidad y bienestar para más de 2500 niños de nuestra comunidad, entre las edades de 6 y 14 años, proporcionando alternativas durante el receso escolar para que puedan relajarse y disfrutar de actividades que promuevan la recreación, la creatividad y la socialización. Estas experiencias no solo les permiten divertirse, sino que también contribuyen a su desarrollo integral y fortalecen los lazos con sus compañeros, con la comunidad en*

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER1164
CO-ST-CER7537
CO-SA-CER7537

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

VACACIONES RECREATIVAS									
MUNICIPIO DE FUNZA									
4	SUVENIR	Pañoleta adulto estampada con logos institucionales, según diseño suministrado por la entidad	UNIDAD	5000	19%	$ 18.000	$ 3.420	$ 21.420	$ 107.100.000
5	ESCARAPELA	Escarapela de 9 x 12 cmts impresas sobre propalcote de 300 grs, 4x1 tintas, funda plástica con cinta de 2 cmts sublimada con mosquetón, según diseño e indicaciones de Cundeportes.	UNIDAD	5000	19%	$ 12.075	$ 2.294	$ 14.369	$ 71.846.250
								TOTAL	$ 592.386.750
POLIZAS									
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	U.M	CANT					
1	POLIZAS	POLIZA	UNIDAD	5000				2100	$10.500.000
TRANSPORTE									
1		TRANSPORTE DE PASAJEROS DE 20 A 40 IDA Y VUELTA	UNIDAD	50			$ 0	$ 1.610.000	$ 80.500.000
3		TRANSPORTE DE PASAJEROS DE 20 A 40 IDA Y VUELTA	UNIDAD	40			$ 0	$ 1.610.000	$ 64.400.000
									$ 144.900.000
TOTAL									$ 747.786.750

- *De igual manera, por parte del INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA ha realizado los siguientes aportes, desagregados de la siguiente manera.*

VACACIONES RECREATIVAS CUNDEPORTES									
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA									
1	IMPLEMENTOS	Caja de plastilina grande para desarrollar tallleres de plastilina	PAQUETE	35	19%	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850	$ 624.750
2	IMPLEMENTOS	Block de papel para origami de 20 x 20 para desarrollar tallleres de origami	PAQUETE	25	19%	$ 13.800	$ 2.622	$ 16.422	$ 410.550
3	IMPLEMENTOS	Cajas de temperas por 6 unidades para desarrollar tallleres de pintura	PAQUETE	19	19%	$ 18.900	$ 3.591	$ 22.491	$ 427.329
4	IMPLEMENTOS	Paquete de bombas mil figuras por 50 unidades para desarrollar tallleres de globoflexia	PAQUETE	30	19%	$ 56.250	$ 10.688	$ 66.938	$ 2.008.125
5	IMPLEMENTOS	Paquete de Cartulinas por 40 unidades	PAQUETE	15	19%	$ 42.000	$ 7.980	$ 49.980	$ 749.700
6	IMPLEMENTOS	Set de pinceles planos X 6 unidades, natural	PAQUETE	15	19%	$ 37.500	$ 7.125	$ 44.625	$ 669.375
7	SUVENIR	Pin metálico de 2.5 x2.5 con broche, símbolo alusivo al Campamento (infantil, de verano o municipal) previa autorización de diseño	UNIDAD	5000	19%	$ 12.000	$ 2.280	$ 14.280	$ 71.400.000
8	AMBULANCIA	AMBULANCIA BASICA SERVICIO POR HORAS	UNIDAD	312	0%	$ 165.000	$ 0	$ 165.000	$ 51.480.000
10	PENDON	Pendón de 2x1 mts sobre banner de 13 onzas, impresión full color a 1.440 DPI, estructura con tubos en aluminio anodizado color negro, maletín para su transporte, diseños, según indicaciones de Cundeportes.	UNIDAD	12	19%	$ 250.500	$ 47.595	$ 298.095	$ 3.577.140
11	cuerdas de salto	sogas de salto graduables con buenos agarres	UNIDAD	4673	19%	$ 12.582	$ 2.391	$ 14.973	$ 69.966.866
									$ 201.313.835
TRANSPORTE									

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER1164
CO-ST-CER7537
CO-SA-CER7537

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

APORTES CUNDEPORTES VACACIONES RECREATIVAS									
5	***IMPLEMENTOS***	*Block de papel para origami de 20 x 20 para desarrollar talleres de origami*	***PAQUETE***	*100*	*19%*	*$ 13.800*	*$ 2.622*	*$ 16.422*	*$ 1.642.200*
6	***IMPLEMENTOS***	*Cajas de temperas por 6 unidades para desarrollar talleres de pintura*	***PAQUETE***	*100*	*19%*	*$ 18.900*	*$ 3.591*	*$ 22.491*	*$ 2.249.100*
7	***IMPLEMENTOS***	*Paquete de bombas mil figuras por 50 unidades para desarrollar talleres de globoflexia*	***PAQUETE***	*100*	*19%*	*$ 56.250*	*$ 10.688*	*$ 66.938*	*$ 6.693.750*
8	***IMPLEMENTOS***	*Paquete de Cartulinas por 40 unidades*	***PAQUETE***	*60*	*19%*	*$ 42.000*	*$ 7.980*	*$ 49.980*	*$ 2.998.800*
9	***IMPLEMENTOS***	*Set de pinceles planos X 6 unidades, natural*	***PAQUETE***	*60*	*19%*	*$ 37.500*	*$ 7.125*	*$ 44.625*	*$ 2.677.500*
10	***PENDON***	*Pendón de 2x1 m. sobre banner de 13 onzas, impresión full color a 1.440 DPI, estructura con tubos en aluminio anodizado color negro, maletín para su transporte, diseños, según indicaciones de Cundeportes.*	***UNIDAD***	*12*	*19%*	*$ 250.500*	*$ 47.595*	*$ 298.095*	*$ 3.577.140*
TOTAL APORTE CUNDEPORTES			***$ 149.987.303***						

9. *Es así que, en virtud de la solicitud elevada por Cundeportes, se solicita respetuosamente la adición N.° 1 al convenio Interadministrativo CD – 0040-2025 por valor total de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 349.943.566), distribuidos así:*

APORTES	***VALOR***
MUNICIPIO	*$ 199.956.263*
CUNDEPORTES	*$ 149.987.303*
TOTAL	***$ 349.943.566***

10. *Que, para la presente adición, el municipio de Funza – Cundinamarca, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.° DIS-2025002352 del 11 de diciembre del 2025, por un valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 200.000.000).*

11. *Por lo tanto, se solicita respetuosamente que se considere la presente solicitud, teniendo en cuenta la información que se detalla a continuación:*

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER1164
CO-ST-CER753
CO-SA-CER753

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

- El municipio de Funza, adicionará el valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 199.956.263).
- Y, el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte Cundeportes Funza adicionará el valor de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($ 149.987.303).

TERCERA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: EL MUNICIPIO soportará el gasto que ocasione la presente adición, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2025002352 del 11 de diciembre de 2025, expedido por la secretaría de Hacienda. **CUARTA-RATIFICACIÓN DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONTRATO:** EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA acordamos ratificar el contenido de las demás cláusulas pactadas en el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-0040-2025**, que no son objeto de modificación a través de la presente adición y prórroga, por lo tanto, continúan vigentes en su totalidad por cuanto no han sido modificados. **QUINTA. – PERFECCIONAMIENTO:** Se deja constancia que el presente documento fue suscrito en la plataforma electrónica para la contratación pública SECOP II.

MUNICIPIO
(FIRMADO SECOP II)

JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO
ALCALDESA MUNICIPAL DE FUNZA

CONTRATISTA
(FIRMADO SECOP II)

JENNI VASQUEZ FIGUEROA
REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, CUNDEPORTES FUNZA CON NIT. 832.000.829-7

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Aprobó	Constanza Bedoya García	Secretaria Jurídica	ORIGINAL FIRMADO
Proyectó	Karen Julieth Godoy Quevedo	Abogada Contratista	ORIGINAL FIRMADO

*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley, por lo que se presenta para firma de la alcaldesa.

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER1164
CO-ST-CER7537
CO-SA-CER7537

ntactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co